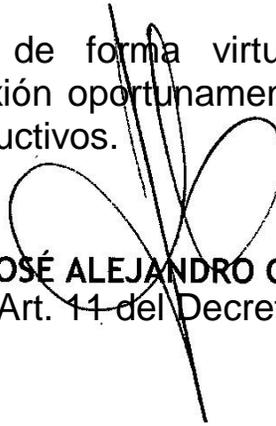


	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, treinta de marzo de dos mil veintidós	
Proceso	VERBAL	
Demandantes	MARTA LUZ MONA DE SUAREZ	
	MARTA LIGIA SUAREZ MONA	
	LUCELLY SUAREZ MONA interdicta representada por Marta Ligia Suárez M.	
	JACKELINE ASTRID SUÁREZ MONA	
	BEATRIZ ELENA OSORIO SUÁREZ	
Apoderado	Dr. Pedro Javier Tamayo Betancur pedro284tamayo@gmail.com	
Demandados	COMPAÑÍA METROPOLITANA DE BUSES S.A. – COMBUSES S.A.	
	HERNANDO ANTONIO MARTÍNEZ CAICEDO	
	MANUEL ANDRÉS VASQUEZ PANIAGUA	
Apoderado	Dr. Luis Alfonso Bravo Restrepo bravorestrepoabogados@gmail.com	
Codemandada y llamada en garantía	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
Apoderado	Dr. Juan Fernando Serna Maya juanserna@soportelegal.net	
Radicación	05001-31-03-001-2020-00012-00	
Correo institucional	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Decisión	SE CORRIGE AUTO DEL 29 DE MARZO DE 2022 QUE REPROGRAMÓ FECHA PARA CONCILIACIÓN: FECHA CORRECTA 3 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	

En el auto del 29 de marzo en curso se incurrió por parte del Juzgado en error en cuanto a la fecha en que ha de celebrarse la audiencia de conciliación o del art. 372 del Código General del Proceso, pues se anotó 8 de octubre de 2022 que corresponde a un día sábado, lo cual **se corrige fijando para tal evento el día viernes 3 de junio de 2022 a las 9:00 a.m.** que es fecha que a última hora ha quedado libre y se aprovechará con esa finalidad.

La audiencia tendrá lugar de forma virtual mediante el aplicativo CSJLIFSIZE para cuya conexión oportunamente se les estará enviado el link correspondiente más instructivos.

NOTIFÍQUESE
El Juez


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
Art. 11 del Decreto 491 de 2020

Ant

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
El anterior auto se notifica por Estados Electrónicos No. 53 del 31 de marzo de 2022
(NO SALIÓ EN ESTE ESTADO)

Luz Nelly Henao Restrepo

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
El anterior auto se notifica por Estados Electrónicos No. 54 del 01 de abril de 2022

Luz Nelly Henao Restrepo

Notificadora